

37200

AUTO No. 184

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DE UNA OBLIGACION"

DEUDORA: **CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**
NIT.: **800.026.389-4**
DIRECCIÓN FISICA: **Cra. 23 53-76 Manizales**
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: **eco@ecosa.com.co'**
RADICACIÓN:| **989-2020**

LA ABOGADA EJECUTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en La Ley 1066 de 2006, artículo 826 del Estatuto Tributario, Resolución No.5003 del 17 de Septiembre de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, y Resolución No. 0918 del 6 de Marzo de 2020 de la Dirección Regional Caldas del ICBF por medio de la cual se asignan funciones de ejecutora a un servidor público y demás normas pertinentes y

CONSIDERANDO

Que, la Oficina de Cobro Administrativo del ICBF Regional Caldas libró Mandamiento de Pago mediante Resolución No. Resolución **0318 del 19 de Agosto de 2020**, a favor del ICBF y en contra de la Persona Jurídica **CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO S.A. EN LIQUIDACIÓN** por concepto de aportes parafiscales del 3% dejados de pagar durante los periodos Septiembre de 2015 a Julio de 2019, en la suma de **\$18.275.200** más los intereses moratorios liquidados de conformidad con la normatividad vigente, que se causen hasta el pago de la obligación y las costas que se originen dentro del proceso administrativo coactivo radicado bajo el No.989-2020.

Que, toda vez que la obligación no ha sido cancelada ni se ha suscrito acuerdo de pago alguno, a través de Resolución No. **0334 del 15 de Octubre de 2020**, se ordenó seguir adelante con la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo a cargo de **CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Que, a través de certificación del **26 de Octubre de 2020**, la Coordinadora del Grupo Financiero, envió la liquidación de la deuda con corte al 31 de los corrientes.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario:

Valor del Capital	\$ 18.275.200
Valor de intereses con corte al 31/10/2020	\$ 15.937.811
Gastos de Procedimiento de Cobro Coactivo	\$10.340
TOTAL	\$34.223.351

En mérito de lo expuesto la Abogada con Funciones de Cobro Administrativo Coactivo (E) del ICBF Regional Caldas-

RESUELVE

PRIMERO: Liquidar el crédito de la obligación a cargo de la Persona Jurídica **CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO S.A EN LIQUIDACIÓN**

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

37200

AUTO No. 184

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DE UNA OBLIGACION"

LIQUIDACIÓN, NIT 800.026.389-4, dentro del proceso de cobro administrativo coactivo No. **989-2020**.

- SEGUNDO:** Fijar provisionalmente en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$34.223.351)** por concepto del crédito, intereses y gastos de procedimiento de cobro coactivo a cargo de la Persona Jurídica **CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO S.A EN LIQUIDACIÓN, NIT 800.026.389-4**.
- TERCERO:** Advertir a la Sociedad demandada que los intereses moratorios se causarán y liquidarán diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la deuda.
- CUARTO:** Correr traslado a la ejecutada por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.
- QUINTO:** Contra el presente Auto no proceden recursos.

NOFIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los **Treinta y Un (31)** días del mes de **Octubre** de **2020**.

Abogada con Funciones de Cobro Administrativo Coactivo (E),

Fanny Aristizábal Q

Fanny Aristizábal Q

Grupo

ICBF Regio

	Observaciones:	No Atendida	
	Centro de Distribución:	C.C. Manizales	
	Nombre del distribuidor:	C.C. Manizales	
	Nombre del distribuidor:	C.C. Manizales	
Fecha 1:	D	R	D
Fecha 2:	D	R	D
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN	Desconocido	<input type="checkbox"/>	
	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	
	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	
	No Contactado	<input type="checkbox"/>	
	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	
	Fallecido	<input type="checkbox"/>	
	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	
	Dircción Errada	<input type="checkbox"/>	
	No Reside	<input type="checkbox"/>	